

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 132-CEPBRN-2023.

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| Lugar: | D.M. Quito |
| Fecha: | Miércoles, 03 de Mayo de 2023 |
| Modalidad: | Presencial |
| Hora de inicio: | 10h39 |
| Hora finalización: | 12h10 |

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10h39 se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión Nro. 132-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad a los memorandos Nro. AN-CBRN-2022-0388-M y Nro. AN-CBRN-2023-0056-M, se remitió las solicitudes de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas; al respecto la Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2023-0753-M por disposición del Despacho de la Presidencia de esta Legislatura remite respuesta de autorización a la petición efectuada.

| No. | ASAMBLEÍSTA | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|--------------------------------|----------|---------|
| 1 | MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA | X | |
| 2 | EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA | X | |
| 3 | FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS | X | |
| 4 | GISSELA CECIBEL MOLINA ALVAREZ | | X |
| 5 | FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA | X | |
| 6 | WASHINGTON VARELA SALAZAR | X | |
| 7 | LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO | X | |
| 8 | REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ | | X |
| 9 | PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA | | X |

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SEIS (6) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, no se da inicio a la sesión No. 132-CEPBRN-2023.

Posteriormente, se incorporaron a la sesión, la asambleísta Viviana Veloz Ramirez y el asambleísta Pedro Anibal Zapata.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Por disposición del Presidente de la Asamblea Nacional, la Legisladora Fernanda Mabel Méndez Rojas, tiene autorización de conexión virtual.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 132-CEPBRN-2023, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

Quito D.M., 02 de mayo de 2023

CONVOCATORIA A LA SESIÓN Nro. 132-CEPBRN-2023

Señoras y señores asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión **No. 132-CEPBRN-2023**, a realizarse el día **miércoles 03 de mayo 2023**, a las **10h30**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Por el caso de fiscalización por la denuncia presentada por los representantes del Movimiento Ciudadano "Ecuador sin Minería Ilegal" respecto a una supuesta actividad de minería ilegal en San Lorenzo, Esmeraldas; Buenos Aires, Imbabura; Macará, Loja; y, Santa Rosa, El Oro; recibir en comisión general al siguiente ciudadano:

1.1 Franklin Soria Maldonado, Presidente del Movimiento "Ecuador sin Minería".

2. Por el caso de fiscalización de la minería ilegal dentro de la concesión minera Talag, con número de código 400409, en la parroquia Talag, cantón Tena, provincia de Napo, así como de la minería ilegal en varios sitios del país como es en San Lorenzo, Esmeraldas; Buenos Aires, Imbabura; Macará, Loja, y, Santa Rosa, El Oro; y su importancia en relación a la seguridad pública del Estado; recibir las siguientes comparecencias:

2.1. Señor General en SP - FFAA, Wagner Bravo Jaramillo, Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

2.2. Señor Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

2.3. Ingeniero Juan Ernesto Zapata Silva, Ministro del Interior.

2.4. Señor Abogado Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas.

2.5. Señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al primer punto del orden del día.

1. Por el caso de fiscalización por la denuncia presentada por los representantes del Movimiento Ciudadano "Ecuador sin Minería Ilegal" respecto a una supuesta actividad de minería ilegal en San Lorenzo, Esmeraldas; Buenos Aires, Imbabura; Macará, Loja; y, Santa Rosa, El Oro; recibir en comisión general al siguiente ciudadano:

1.1 Franklin Soria Maldonado, Presidente del Movimiento "Ecuador sin Minería".

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Siendo las 10h44 suspende la sesión e instala la sesión de la Comisión General de Biodiversidad; cede la palabra al señor Franklin Soria Maldonado, Presidente del movimiento "Ecuador sin Minería".

Sr. Franklin Soria Maldonado, Presidente del Movimiento "Ecuador sin Minería": Saluda a todos los presentes. Parte mencionando que, el Movimiento Ecuatoriano "Libre de Minería Ilegal", como su mismo nombre lo indica, se contrapone a esta dura problemática que, además de ser declarada como amenaza para el Estado, constituye una amenaza generalizada y directa hacia los derechos de la naturaleza. A esto agrega que, desde el análisis de investigación y conocimiento, y bajó la integridad institucional y territorial del país, se prevé que alrededor de las 22 provincias existen 700 casos de minería ilegal, que no son casos aislados, sino que, se trata de estructuras vinculadas con malos funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales (ARCEN); recalca que han defenestrado una política acertada desde el Estado, con operativos semanales y diarios en cada frente, pero que, por filtración de la información, en lugar de detenerse a los principales, caen las estructuras de minería ilegal más débiles; seguidamente, plantea como ejemplo el operativo en Macará y el caso Buenos Aires, donde los operativos fueron aplicados en la provincia con buenos resultados. pero demostrando que la política de los operativos trata sobre cosas superficiales y no sobre las causas fundamentales del problema, que son contaminación en los uniformados acantonados de la zona. Indica que en particular en el caso de Buenos Aires han sido reiterados los cambios a la estrategia donde el Estado pierde por partida triple, ya que la minería ilegal roba al Ecuador, ya que los recursos del subsuelo pertenecen al Estado ecuatoriano, menciona que la minería ilegal como pasivo ambiental para el Estado, es la segunda forma de pérdida para el país ya que no existe un proyecto de remediación y los efectos de la minería ilegal han rebasado la capacidad del Estado para controlar y reparar los pasivos ambientales de la minería ilegal; posterior a ello menciona que la tercera forma de pérdida se da cuando se recupera el mineral ilícito, pero bajo el conocimiento de los funcionarios, en las bodegas de la ARCEN, este material recuperado es cambiado por rocas sin valor alguno. Por ello, recalca que es inconcebible que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

el Ecuador con la minería ilegal pierda por partida triple: pasivo ambiental, robo y saqueo de los recursos naturales, que pertenecen al Estado ecuatoriano y no pertenece al concesionario. Expresa que, el cambiaso es una forma grotesca de dañar la institucionalidad nacional recuperando el mineral y que este vuelve a ser robado, señala que ante ello la dimensión de la minería ilegal tiene vínculo con el delito transnacional y constituye una frontera en la minería binacional, para esto, recalca que un ejemplo notorio es la decisión del Perú de bombardear maquinaria ilegal en su territorio y hayan sido partes ecuatorianas también, porque eran su beneficio e inversión. A su vez, menciona que en el norte, con la operación del Chical, constataron que en esta zona quienes controlan el escenario social es el ELNS de Colombia, demostrando que la minería ilegal ha superado la vinculación de los grupos delictivos del Ecuador con carácter transnacional, recalca que hay una perspectiva en la pérdida de recursos y el crecimiento de la minería ilegal. Así, menciona que como investigadores han denunciado estos casos de minería ilegal, en los cuales son conscientes de las limitaciones del Estado e instituciones, y la protección que tienen los malos funcionarios, a esto, agrega que, conocen que si no se cambia la política de minería ilegal la inversión en operativos superará las soluciones estructurales a la minería ilegal que tienen un componente social, gran demanda de empleo y un factor desestabilizante que es un conflicto que no se ha resuelto en el sector minero y antiminerero. Finalmente, considera que es necesario que se ataquen las causas de la minería ilegal, menciona que podrán tener operativos diarios, pero no se llega a ver la raíz que es un corrupción que se beneficia de esta.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia del Sr. Franklin Soria Maldonado y cede la palabra al Sr. Stalin Andrango.

Sr. Stalin Andrango: Saluda a todos presentes y menciona que expondrá el caso de la minería ilegal en la zona de Ágata del sector Caluguro, Santa Rosa de la provincia del Oro, menciona que se ha presentado diferentes denuncias por parte del señor Jose Luis Leon Freire en el 2020, indica que se realizaron varias inspecciones en el área de control minero ARCE, en la cual se determinan que no existe trabajos de minería ilegal, el equipo técnico que ha realizó el levantamiento de la línea base de la concesión minera, han determinado una afectación de 54 hectáreas dentro de la zona con pasivos ambientales presentes, menciona que en el último informe de febrero de 2023 se presenta una solicitud a través de la Agencia de Regulación Minera, acota que esto tiene que ver con el amparo administrativo solicitado por el titular minero para erradicar la minería ilegal, menciona que pese a eso la agencia vuelve a emitir un informe donde determina que no existe maquinaria, ni equipos haciendo minería ilegal, recalca que es un vergüenza en vista de que dan seguimiento e ingresaran a la Asamblea Nacional videos de control y seguimiento tecnico que han realizado con frchad actuales donde determina que la minería ilegal existe, recalca que no se ha hecho nada para erradicar cuando ha existido diferentes operativos los ilegal han sacado su maquinaria y lamentablemente hay una inaccion por parte de las entidades de control, donde se evidencia que existe un vinculo entre la minería ilegal y dichas entidades antes mencionadas. Finalmente, señala que entregarán el material respectivo.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, finaliza la Comisión General y reanuda la sesión, de manera que, abre el espacio de intervención para los asambleístas y cede la palabra al asambleísta Xavier Santos.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Asambleísta Xavier Santos: Agradece a todos los miembros de la Comisión, menciona que en virtud de la presencia del movimiento "Ecuador sin Minería" que han hecho llegar las inquietudes respecto al manejo donde ya se conoce que hay un problema de minería en el país; menciona que no es correcto que pese a que se han hecho denuncias y existen funcionarios que tiene conocimiento de ciertos manejos que se dan al tema, no han hecho nada. Señala que la Comisión debe tener más elementos para informar los problemas de distintas zonas y con problemas transnacionales, con estructuras de negocio ilícito, recalca que la inseguridad también va de la mano con los temas de la minería ilegal que financia a las bandas criminales, menciona que se puede tomar los elementos de los ponentes y escuchar a las autoridades y ver cual es el plan de acción que se va a tomar para que la comunicación sea más fluida, en virtud de las personas que se han especializado en derecho; recalca que es importante dar elementos que tomen en cuenta al caso. Finalmente, agradeció a la Comisión por dar apertura a los movimientos anti mineros.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención del asambleísta Javier y cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

Asambleísta Efrén Calapucha: Saluda a todos los presentes, señala que han recibido comunicados donde se menciona que no hay actuaciones de las autoridades que tienen que ver en el tema minería ilegal, sin embargo, recalca que no tienen respuestas favorables para mitigar todo lo que está afectando a la naturaleza, que ha generado un conflicto social y lavado de dinero, contado por los mismos actores, posteriormente menciona que cuando hay un pronunciamiento oficial, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales ha estado en territorio para dar seguimiento al tema, acota que desde la competencia, insisten a la fiscalización de cada una de las autoridades y cuando estas se encuentren presentes, escuchen que nada sucede en estos sectores, recalca que el testimonio del trabajo de investigación realizado, incluso dentro de los límites donde pelagra la vida, señala que en lo personal, es necesario combatir la minería ilegal y terminar con ese conflicto social que vive el país, porque ha generado una conmoción social, indica que si no combate la minería ilegal, seguirá siendo el problema que atemorice a los ciudadanos de cada una de las provincias, recalca que en ese sentido es necesario trazar una hoja de ruta para que junto a las autoridades se realice alguna acción, porque no han realizado efectos donde justamente se está tratando la Ley de Reforma a la Minería donde desean incorporar toda la minería para que no se vaya como el petróleo, donde en el país no se refina todos los derivados de este, recalca que en la minería sucede de la misma manera y se desconoce qué minerales sale de la tierra, expresa que el pedido debe ser un compromiso para el bien del país, porque no hay recursos para el desarrollo, menciona que el estado debe comprometerse con el ciudadano y no con las grandes mafias, señala que están convencidos de todos actores políticos deben trabajar para sacar ese mal del país para poder demostrar que existen buenos funcionarios, políticos.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención del asambleísta Efrén Calapucha y cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Agradece al movimiento "Ecuador sin minería", y recalca que es un problema muy preocupante a nivel del país, y como asambleísta de Morona Santiago que también tienen el mismo problema de minería ilegal, considera que desde el estado debe fortalecerse las actividades de control, donde se incluyan todos para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

combatir el mal que afecta al Ecuador, acota que se llevan los recursos, existen problemas sociales y delincuencia organizada en los territorios, recalca que estos grupos delictivos ya están ganando al Estado donde definitivamente tomarán acciones, para que en el corto plazo se elimine este problema, señala que en Morona Santiago existen concesiones mineras legales, pero definitivamente gana la ilegal que afecta las fuentes hídricas, la contaminación es muy grave por los ríos importantes y las fuentes hídricas están siendo contaminadas con mercurio y otros productos químicos que necesita la minería, pero contamina el agua que están utilizando las comunidades por cultura y tradición se alimentan de los recursos del agua como los peces, menciona que en ese sentido agradecen la ponencia que recoge la preocupación ciudadana del Ecuador y todas las provincias que están afectadas por la minería ilegal, recalca que desde el legislativo deben fortalecer, ya que no es posible de las instituciones tengas dos o tres técnicos como es el caso de Morono Santiago que está en la zonal 6 y no pueden hacer un control efectivo de minería cuando existen dos o tres técnicos, indica que en la provincia de Morona Santiago que existen 12 cantones un técnico no puede ir de un cantón a otro para hacer el control, ya que mientras hace la revisión en un cantón, en el otro ya se está dando dicho acontecimiento, menciona que estas compañías mineras dan vuelta por los cantones y provincias, logrando burlan la actividad de control, adicional las autoridades hay una contaminación desde el lado de la minería. Finalmente, menciona que la mesa legislativa hará una fiscalización para sacar resoluciones que serán revisadas en el pleno de la Asamblea Nacional.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la asambleísta Ligia del Consuelo Vega. Posteriormente, solicita a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al segundo punto del orden del día.

2. Por el caso de fiscalización de la minería ilegal dentro de la concesión minera Talag, con número de código 400409, en la parroquia Talag, cantón Tena, provincia de Napo, así como de la minería ilegal en varios sitios del país como es en San Lorenzo, Esmeraldas; Buenos Aires, Imbabura; Macará, Loja, y, Santa Rosa, El Oro; y su importancia en relación a la seguridad pública del Estado; recibir las siguientes comparecencias:

2.1. Señor General en SP - FFAA, Wagner Bravo Jaramillo, Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado.

2.2. Señor Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

2.3. Ingeniero Juan Ernesto Zapata Silva, Ministro del Interior.

2.4. Señor Abogado Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas.

2.5. Señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que argumenta acerca del fortalecimiento de la Comisión; recalca que han presentado dos informes, uno es sobre la minería ilegal en el pleno; así como en Zaruma. acota que harán llegar la información sobre la minería ilegal a las autoridades nuevas y a las que ya se encuentran, para el fortalecimiento de la minería, asimismo menciona que el problema es que las autoridades de control no han intervenido; señala que cuando fue el problema de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Yutzupino de Napo, recalca que si los organismos de control trabajan inmediatamente los problemas se solucionaron rápidamente. Menciona que el gobernador señaló que es necesario esperar un mes más y que la población puede seguir extrayendo el oro ilegalmente, recalca que es importante coordinar bien los organismos de control y comunicaciones que se han realizado hasta al presidente del país para frenar el tema de la minería ilegal, señala que el declarar a la minería una amenaza a la seguridad del Estado es un gran logro, pero recalca que es necesario tener acciones conjuntas con las Fuerzas Armadas y la existencia de una hoja de ruta al respecto y como se va combatiendo esta amenaza al Estado. Asimismo, indica que lo reciente declarado se une a lo que recién se decretó, ya que las cosas están conectadas; menciona que es importante agregar que también han financiado a muchas de las autoridades de los que recién han sido electos, y esto debe ser investigado; pues menciona que es importante cortar la corrupción en los organismos de control y estos que están ligados a todo y facilitan los procesos, pero no solo son ellos; menciona que es fundamental que esté presente el Ministro del Medio Ambiente, así como es relevante sentarse en una mesa técnica con la Comisión de Biodiversidad y los organismos antes mencionados y las Fuerzas Armadas como organismo de control social, para que con la hoja de ruta que ya está trazada dialogar sobre la necesidad de concretar los acontecimientos. Menciona que en la Comisión estuvo el Ministro de Energía y Minas, indica que el manifiesto que la minería ilegal no solo es la que no funciona al margen de la ley; sino también aquella que tiene permisos pero no funciona al margen de estos; señala que es importante actuar en un catastro minero sacando a todas las empresas que en un momento tuvieron concesiones y que no han puesto dinero para que esta funcione, recalca que las empresas mineras que están funcionando al margen de la ley y no tienen los permisos respectivos, que le corresponde al MAATE y funcione cuando las cosas se depuren; asimismo señala que en una reunión con SRI se determinó que estas empresas no son legales porque no dan nada al estado, así como el caso de TERRAER que fue una minería a gran escala se pasó a pequeña minería para que no exista la exploración sino que directamente la explotación. Indica que en tres de las concesiones no han cumplido todo el estrago que están causando a la naturaleza, indica que han solicitado que la compañía sea sacada totalmente de este catastro minero y se vaya culminando las concesiones; indica que hay un compromiso por parte del Ministro del Interior y Ambiente, recalca que esta compañía, la Directora de Subcalidad Ambiental determina que no se puede conceder a la compañía ya que no cumplieron con la consulta previa, libre e informada, indica que para siete mil hectáreas solo se reunieron 139 personas, y con esto se da la concesión de la minería, pero recalca que el Director Provincial de Napo niega el permiso del agua, pero estuvo tuvo una consecuencia, pues lo sacaron del cargo ya que trabaja de manera legal. Señala que es importante ver la causa común para acabar con la destrucción ambiental, agradece la intervención de los ponentes.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Menciona que el segundo punto en el caso de fiscalización de la minería ilegal y la concesión minera Talag con número de código 400 - 409 en la parroquia Talag, cantón Tena provincia Napo, así como de la minería ilegal como es en San Lorenzo Esmeraldas, Buenos Aires Imbabura, Macara Loja, Santa Rosa, el Oro y su importancia a la seguridad pública del Estado. Informa al Presidente de la Comisión que, el Señor General en SP-FFAA, Wagner Bravo Jaramillo, Secretario Nacional de Seguridad Pública y del Estado; segundo el señor Nelson Bolívar Proaño Rodríguez Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tercero del ingeniero Juan Ernesto Zapato Silva Ministro del Interior, así como el Abg. Fernando Santos Alvite Ministro de Energía y Minas,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

finalmente de ingeniero Luis Jorge Velazco Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos no Renovables.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece a la Secretaria, menciona que como es de conocimiento público en la Comisión se trabaja en la fiscalización de la minería ilegal, como en los casos del cantón Zaruma y el caso del sector de Ushupingo en Napo, menciona que la minería ilegal ha crecido exponencialmente en el país, por cuanto la secretaria de Seguridad Pública y Estado el pasado mes de enero del 2023 declaró a la minería ilegal como amenaza para la seguridad del Estado, indica que para conocer dicha declaratoria cede la palabra al General Wagner Bravo.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Menciona que no se encuentra presente el General Wagner Bravo, y no ha remitido excusa a secretaria. Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura del oficio de invitación, memorando Nro. AN-CBRN-2023-0122, y menciona que se solicitó que se trate sobre el tema en relación a la seguridad pública del Estado y la amenaza a la minería ilegal remitido al General Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra al General Nelson Bolívar Proaño.

General Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA: (presenta ppt) Agradece y saluda a los miembros de la Comisión, inicia mencionando que la minería ilegal fue declarada por el Consejo de Seguridad Pública del Estado en enero del 2022 como una amenaza para el Estado, señala que el control de minería ilegal de acuerdo al COIP Art. 260, es responsabilidad de la Agencia de Control de Recursos Naturales No Renovables y de la Policía Nacional que cumple a través de la Comisión de delitos mineros, indica que son instituciones encargadas de regular el control a los titulares y beneficiarios de derechos, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 647 de febrero del 2019, señala que la zona de seguridad del Estado está bajo control de las Fuerzas Armadas que incluye la zona de la frontera que tiene 20 kilómetros, sin embargo las Fuerzas Armadas proporcionan seguridad a otras instituciones del Estado en el caso actual la Policía Nacional para la desarticulación de instalaciones donde se desarrollan actividades de minería ilegal, recalca que el país existen 129 focos de minería ilegal, con 16 provincias afectadas, donde el 92% del mineral extraído es oro, indica que como actores principales son los mineros ilegales, artesanales, grupos delincuenciales armados, grupos ilegales armados, en especial en las provincias de Esmeraldas, Imbabura y el Oro, recalca que los rendimientos económicos que produce la minería ilegal han orientado y fortalecido a la delincuencia organizada en especial en las provincias antes mencionadas, indica que se han detectado la presencia de ciudadanos extrajeros y grupos delincuenciales como es el de Zaruma con la presencia de los grupos armados al margen de la ley, denominados los lobos, asimismo en Esmeraldas donde la provincia tiene amplios recursos minerales entre ellos oro y cobre, con esto se realiza actividades delincuenciales con énfasis en el cantón San Lorenzo, menciona que el juez de la Unidad Judicial, multicompetente del cantón dictó con fecha del 12 de junio de 2018 con medidas cautelares que dice lo siguiente: se suspende toda explotación minera en los cantones de San Lorenzo, menciona que a pesar de existir un dictamen judicial para la suspensión de dichas actividades Esmeraldas es la provincia de mayor proliferación de minería ilegal en cantones como San Lorenzo, Alto Tambo, Cachabil, Santa Rita, San

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Francisco De Junio, Ribera del río, Talubi, Minas Viejas y demás. Menciona que en el caso de Imbabura la explotación en Buenos Aires ha incrementado la minería en el sector de la mina de olivo, mina vieja y nueva, donde mineros ilegales reabren minas que eran inutilizadas, por tanto en el sector de Loja las actividades de minería ilegal están en sectores de difícil acceso en especial en sectores de Cantón Calvas con las parroquias de Autana, Samanamaca, Colisaca, Llanallanta, San Joaquín y Taparuca; Cantón Marcara con la parroquia Laguar sector de Vicin, existe la invasión a las áreas nacionales donde se encuentran el Parque Nacional Podocarpus y las riberas de los ríos Rivera, San Luis y Remolino, menciona que mientras en el sector del Oro las mineras ilegales con los cantones Zaruma, Portovelo y Santa Rosa; indica que existe varias figuras mineras que se valen de concesiones mineras, que permiten el ingreso de mineros informales sin contar con el permiso que por ley se deben cumplir, indica que con esto se contaminan las fuentes hídricas y existen repercusiones ambientales y económicas como el desplazamiento de la población de injerencia y desalojos forzados por las concesiones mineras de intimidación ejercida por actores mineros que buscan predominio de áreas. Indica que en Napo las actividades que se realizan son tipo aluvial y de desierto abierto, en especial en los cantones de Arosemena y Tola en las comunidades Santa Monica, Shiwayaku, mientras que en el Tena con sectores de Rivera del Río, Chalupa y en Pando, mientras que el Proyecto Dorado Huancayo, esta zona que encuentra dentro de las propiedades privadas, áreas concesionadas, señala que las personas negocian con los dueños ofreciendo un porcentaje de ganancia. Indica que las actividades de minería ilegal que se desarrollan en el sector de Yutzupino se han trasladado a sectores de Rivera del Río, Chalupa, El Pando, Proyecto Dorado, cantón Tena provincia de Napo, indica que se van desplazando las actividades de minería ilegal. Menciona que en cuanto a operaciones, el incremento de las actividades de minería ilegal se ejecutan acciones de acuerdo a las instituciones del estado con la Policía Nacional y la agencia reguladora de control en diferentes provincias, donde no se descuidan la neutralización de mineros ilegales en los cuales se realizan actividades conexas. Recalca de las unidades nacionales con la Policía Nacional y la Agencia Reguladora realizan operaciones desde el 2022 que se inició con las operaciones masificadas en las áreas de Yutzupino teniendo constante vigilancia y control con los espacios terrestres y zonas que se desarrolla la minería ilegal, indica que se han ejecutado varias operaciones de reconocimiento aérea y terrestre que determina la situación actual en la minería con funcionarios del Ministerio de Energía y Recursos no renovables y personal de inteligencia los cuales levantaron y geoespacial los diferentes sectores donde existen la minería ilegal, indica que se localizan nuevas fuentes mineras de personas dedicadas a esto se encuentran realizando explotación ilegal de recursos naturales en provincias de Esmeraldas, Imbabura, Loja, Napo y el Oro, mencionar que en las provincias detalladas la minería ilegal se realiza mediante la maquinaria tipo excavadoras gravimétricas tipo Z, bombas de agua que generan moto bombas de succión de agua, campamentos improvisados para pernoctar materiales utilizados para las actividades de minería ilegal, recalca que en la zona afectada se denota una red de guardias, realizando recorridos con el empleo de motocicletas para verificar el ingreso de personal extraño y posibles operaciones de control minero, recalca que de esta manera esconden la maquinaria y concentrarse en las inmediaciones de la maquinaria evitando ser aprendidos y que sus implementos sean decomisados y destruidos. Recalca que los focos de minería ilegal y todas las relaciones a este tema ha crecido, por lo tanto las fuerzas armadas de acuerdo con el artículo 222 realizan las competencias a las que el estado confiere y coordinan la ejecución de las operaciones de las actividades en apoyo de las instituciones que solicitan apoyo.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la intervención del Comandante de las Fuerzas Armadas, luego solicita a la Secretaria Relatora, informar la siguiente persona a comparecer.

Abg. Denise Zurita Chavez, Secretaria Relatora: Indica que, de conformidad al desarrollo de segundo punto del orden del día, que corresponde a la comparecencia del Ingeniero Juan Ernesto Zapata Silva, Ministro del Interior, a quien se le remitió el oficio correspondiente, y quien ha enviado, también, a la Secretaria de mesa la excusa correspondiente de su inasistencia.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que, el Ministro de Defensa será convocado para otra oportunidad porque es importante que se realice otra mesa técnica. Posteriormente, solicita a la Secretaria Relatora informar la siguiente comparecencia.

Abg. Denise Zurita Chavez, Secretaria Relatora: Manifiesta que, como siguiente punto a tratar está la comparecencia del señor Abg. Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas. A quien se le remitió el oficio correspondiente y del mismo modo se hizo llegar por medio de secretaría la excusa. Como siguiente punto a tratar está la comparecencia del señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece a la señora Secretaria y menciona que, con respecto al tema del control de la minería como uno de los compromisos asumidos en la Comisión, a lo que respecta a la minería en la provincia de Napo. Así pues el Presidente de la Comisión le da la bienvenida al Ing. Luis Maingon.

Ing. Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Empieza su intervención saludando a todos los presentes, luego indica que como agencia se suman al comentario realizado por el señor Soria, Santos y por todos los asambleístas, ya que el tema de la minería ilegal fue indicada como una amenaza a la seguridad del Estado, y esto es algo que no se puede ocultar por ello como centro de control se encuentran trabajando en el desprendimiento de sus labores a los malos Funcionarios, en lo que respecta a filtración de información menciona que se han realizado operativos pero estos no han dado los resultados esperados por ello han tenido que cambiar de estrategia. Este nuevo cambio ha bajado en la filtración de información y eso demuestra que el cambio de operativos está dando resultados, luego, menciona que en lo que respecta a la parte de seguridad en las bodegas de Ibarra cuentan con un proceso de seguridad que está en planes de mejoramiento; en cuanto a la minería ilegal Considera que como Agencia de regulación este es un tema paraguas que cubre tres delitos importantes: delincuencia organizada, lavado de activos y narcotráfico. Todo ese campo es un reto grande el que se debe abarcar, pero considera que con la ayuda del señor Presidente de la República y con la ayuda del señor Santos podrán tomar el buen camino. También, explica que, en la lucha contra la minería ilegal se han fortalecido las estrategias internas y externas, que son mejorar la coordinación con otras entidades del Estado como la: Fiscalía, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, CECMI, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente y el SRI. Con esta última entidad menciona que se están realizando labores con respecto a las regalías e impuestos para determinar algunas sorpresas en las que se encuentran trabajando. En

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

cuanto a las estrategias internas, expone que, se han incrementado operativos más eficientes tomando ciertos cambios en lo que respecta al manejo de la información, y el manejo de personal capacitado, y se tiene previsto contratar a 62 técnicos mineros más para beneficio de estos operativos. Finalmente menciona que la Agencia junto con el Ministerio de Energías se encuentra gestionado fondo a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la adquisición de equipos mineros, ya que tienen previsto realizar un proyecto que consta de tres fases: 1) adquisición de equipos mineros y fiscalización minera; 2) adquisición de vehículos que van a apoyar fuertemente a la fiscalización y 3) adquisición de analizadores, drones, escáner, cámaras de seguridad todo esto enfocado al combate hacia la minería ilegal. Posteriormente da paso al Dr. Guayo para que hable sobre los operativos realizados en las provincias de Loja, Imbabura e Ibarra.

Dr. Rodrigo Aguayo, Coordinador técnico de minería: Agradece a todos los presentes y menciona que las inspecciones realizadas en los operativos hechos por la Agencia desde el año 2022 han sido incrementados con el objetivo de ir a la par con el combate de la minería ilegal; en el caso del Oro menciona que han tenido 41 operativos de control, en Loja 25 operativos, Imbabura 19 operativos y en Esmeraldas 14 operativos de control, a esto se han sumado inspecciones técnicas para frenar este combate, sino que se han realizado controles regulados a personas que tienen concesiones mineras. En el Oro se desarrollaron 162 inspecciones de control en el año 2022, en Loja 229 inspecciones durante el año 2022, en Imbabura 13 en las cuales se incluye también el tema de Buenos Aires y en Esmeraldas 7. En cuanto al tema del combate a la minería añade que ha habido operativos de minería ilegal en el año 2022-2023 el 03 de abril 2023 en el sector de San Lorenzo-Río Durango se ha determinado que existen frentes de explotación de recursos minerales recientes sin los respectivo permisos y no se ha observado la presencia de maquinaria, no obstante al ellos no evidenciar la presencia de maquinaria determinan con el coordinador zonal de Imbabura realizar la debida notificación al Ministerio del Ambiente con el fin de conocer si existen daños ambientales en la zona y también en la Fiscalía si existen delitos; el 08 de noviembre de 2022 en el área de San Lorenzo en Alto tambo se hizo un operativo que fue atendido por una denuncia presentada por sujetos regulados, debido a la identificación de material pétreo en la parroquia la Florida sector Alto tambo donde se identificó movimientos de tierra pero no maquinaria de actividad minera en el sector. Esto fue debidamente notificado al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). En el caso de la provincia de Imbabura en la merced de Buenos Aires se han realizado desde el año 2019 hasta 2023 varios operativos dentro la zona de mina vieja y el olivo, uno de estos operativos fue realizado la semana pasada y dio excelentes resultados, ahí se encontraron a mineros dentro de la zona y estos fueron puestos a la orden de las actividades competentes; en Loja se han hecho fuerte presencia en el área de Macará en donde se han realizado seis operativos en lo que va del año 2022-2023 en el sector de Vizin donde se han realizado revisiones en la provincia de Loja a sujetos de control que se encuentran 5 sujetos y 5 inspecciones de control. En el Oro han ido trabajando de forma activa en la zona de Pasaje y Santa Rosa, ya que han logrado evidenciar que este es un nuevo objetivo para el minero ilegal y el sector Vera Rivera equipos maquinaria calcificadora tipo Z y un sinfín de otros elementos que han sido utilizados para realizar la minería ilegal. Referente a la Concesión Ágata la cual fue puesta en consideración de la Comisión, menciona que fue atendido el amparo administrativo presentado por parte del titular de la concesión Ágata el Sr. José Luis León Freire; en los puntos recorridos no se encontró equipos o maquinarias realizando actividades mineras, aunque pudieron evidenciar terrenos sin vegetación como: piscinas cultivos de banano,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

matorrales boscosos y montículos de tierra de acuerdo a la tabla que fue presentada por el técnico donde a la distancia pudo identificar labores de explotación minera hacia el noroeste de la Concesión Ágata, sin embargo no fue posible pasar debido a que esta se encontraba dentro de una propiedad privada y el guardia no permitió su ingreso, pero menciona el Dr. Que se encuentran en trámites para obtener los permisos respectivos por parte de las autoridades competentes para realizar todas las labores de rigor. En el tema de las concesiones de la provincia de Napo en el Talag, confluencia Anzu norte y el Licho para el efecto entregan la evidencia física para que quede en la Comisión, luego el Ing. Velasco se permite informar que la Agencia ha iniciado a partir de la Dirección Distrital de Napo sobre los procesos administrativos a 4 concesiones mencionadas justamente con el estado actual de las mismas, es decir se han iniciado los procesos sancionatorios para lograr la caducidad de estas áreas que la debe dar en este caso el Ministerio Sectorial, y de todas formas concluir y terminar las operaciones de Terra Earth en este territorio. En la concesión Talag; la ARCERNNR conforme a sus competencias realizó en marzo de 2023 un operativo dentro de la concesión minera Talag, cuyo informe técnico del operativo fue emitido mediante memorando de 23 de marzo de 2023 donde indica que: "La concesión minera se encuentra suspendida por el MAATE y adicionalmente están incumpliendo el Art. 79 de la Ley de Minería por presunta contaminación del hecho hídrico de la descarga directa que se estaba generando; se realizó la colocación de un sello. Algo muy importante en este caso la descarga directa de afluentes a los ríos se convierte en un causal de caducidad por ello, los señores miembros del cuerpo técnico iniciaron un procedimiento de caducidad por medio de un informe que fue enviado desde la Dirección Distrital de Napo hacia la Agencia de Regulación y Control al Ministerio Rector para sus respectivas sustanciación dado que es un ente de conformidad con el Art 108 de la Ley de Minería donde incurre el caso de causal en la concesión Talag; Concesión Confluencia aquí evidencia el Ing. Que se realizó un operativo con el cuerpo técnico donde se notificó la presencia de excavadoras de tipo Z las mismas que según versiones de los trabajadores serían usadas para el re-lavado del material, que dicen que fue aprobado por el MAATE en el tema de confluencia añade que el MAATE aprobó la reconfirmación pero con extracción de minerales, entonces en ese sentido sería el Ministerio del Ambiente el encargado de explicar ante seno de la Comisión por qué se realiza esta reconfirmación con extracción de material minero que se entiende que debería estar suspendida y que se debería realizar las labores de remediación sin utilización de máquinas, no obstante estas labores de remediación en conformidad con el compromiso adquirido por parte del señor Ejecutivo y el Sr. Ministro se ha iniciado con el proceso sancionatorio de caducidad de la Concesión Confluencia el mismo que se encuentra en sustanciación del Ministerio rector. Por otro lado, la Concesión Anzu Norte se está trabajando de forma continua en acciones para armar un expediente que permita motivar al Ministerio rector la caducidad de dicha área minera, menciona el Ing. Que en las inspecciones realizadas en la zona no se encontraron ningún tipo de contaminación o tema de caducidad, sin embargo, se encuentran pendientes para encontrar cualquier tipo de causal que se vaya donde dentro de esta concesión. Además, menciona que, en el Licho no hubo labores dentro del sector, pero como organización siguen inspeccionando para encontrar causales de caducidad estas inspecciones son realizadas por parte de la Dirección Distrital de Napo de forma semanal con el fin de cortar el problema de raíz. A la vez, indica que, en Napo y en el país en general, la agencia se encuentra trabajando de conformidad con sus atribuciones y cumpliendo con el Art 226. Finalmente termina su intervención, dando el paso al Ing. Luis Jorge Maingon Velasco.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Ing. Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Saluda a todos los presentes y menciona que por disposición del Sr. Ministro Santos con respecto al tema de Terra Earth puede añadir lo siguiente: Concesión Vita Anzu, Talag y Confluencia ya ha sido enviada la solicitud de caducidad al Ministerio por parte de la Agencia y en cuanto a las concesiones El Lincho y Anzu Norte se encuentran elaborando el respectivo expediente para luego hacer la solicitud de caducidad al Ministerio.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Da las gracias a los señores ingenieros por sus intervenciones y luego les da paso a los señores asambleístas para que tomen la palabra. Posteriormente le otorga la palabra al asambleísta Freddy Rojas.

Asambleísta Freddy Rojas: Agradece al señor Presidente y manifiesta que, desea destacar dos puntos importantes, el primero es destacar el trabajo realizado por el Comando de las Fuerzas Armadas del Ecuador en cuestión de minería ilegal, y también el trabajo realizado por la Agencia de Regulación; añade además que los miembros de la Comisión les brindarán todo el apoyo que consideren necesario, pero del mismo modo les piden tomar acciones en cuanto a los funcionarios que tienen indicios de corrupción, ya que considera que no puede ser posible la filtración de información que perjudica a la naturaleza en los sectores aledaños en las áreas donde se realiza la de minería ilegal. Por otro lado, pide al señor Presidente de la Comisión y a sus colegas asambleístas seguir apoyando estas iniciativas con el fin de parar con la minería ilegal.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención del asambleísta Fredy Rojas y cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

Asambleísta Efrén Calapucha: Solicita que se elabore una resolución, en la cual se determine la creación de una Comisión Técnica para combatir la minería ilegal, para que, las zonas mineras que no cumplan con los parámetros técnicos dispuestos por la ley tengan las respectivas sanciones.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Indica que, es acogida la moción presentada por el asambleísta Efrén Calapucha, pero antes de dar paso a la votación de la misma, cede la palabra a la asambleísta María Vanessa Álava.

Asambleísta María Vanessa Álava: Saluda a todos los presentes y menciona que en el país la minería es un tema de cada día, ya sea la minería legal o ilegal considera que ambas causan daños a la naturaleza y al medio ambiente, por tanto afecta el sustento del ser humano que es el agua, debido a las sustancias que se filtran en el suelo. Luego menciona que después de escuchar varias intervenciones llegó a la conclusión de que en ningún momento se está tratando de dejar de lado a la minería, y considera que eso es un trabajo que debe ser cumplido por la Comisión y otras instituciones a cargo del cuidado del medio ambiente, ya que debe ser prioridad cuidar el ecosistema, ya que es fundamental controlar que estos mecanismos no se sigan dando por el bien del país y de los seres humanos.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que está de acuerdo con las palabras de la asambleísta Álava, ya que a lo largo de los días han llegado varias denuncias a la Comisión. Posteriormente, cede la palabra al General Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

General Nelson Bolívar Proaño Rodríguez, Jefe del Comando Conjunto de las FFAA: Menciona que es importante conocer a instituciones como la Comisión Especial de Control de Minería Ilegal CECMI, pero que hay varias instituciones que son miembros del CECMI y que hoy está dirigida por el Ministerio del Interior; luego menciona aunque existe una hoja de rual con el tema de control de minería, la cual muestra resultados por ejemplo en agosto del año 2022 con el tema de Zaruma y los socavones se actuó y las FFAA participaron para solucionar este tema, en Buenos Aires desde 2019 hubo una mayor participación de las FFAA y la Policía Nacional para controlar y desde ese momento a disminuido el índice debido a la presencia de las FFAA; en Yutzupino en marzo de 2022 se incautaron 148 maquinarias que están en un proceso legal, sin embargo, menciona que existe un pedido por parte los propietarios para que se les devuelva las maquinarias. Agrega que, las maquinarias excavadoras están siendo vendidas en esos espacios y, en ese sentido, han actuado para que estas sean reguladas y solo se puedan vender en casas autorizadas estas maquinarias. También, expone que, debe existir un seguimiento sobre la utilización de la maquinaria, ya que son medidas de las instituciones a las cuales les corresponde controlar la venta de estos. Asimismo, manifiesta que, es necesario distinguir la minería legal, que es aquella que se realiza en las superficies y que deben cumplir con varios requisitos propuestos por el Gobierno. Pero menciona que, varias veces han visto cómo las comunidades se apoyan en la minería ilegal para su sustento, y cuando las fuerzas del orden entran a realizar los respectivos operativos, la población se resiste debido a que son parte de este proceso. Por último, señala que todo ello será evaluado y se tomarán las acciones legales correspondientes.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Da un receso de dos minutos hasta que se presente la debida moción para votación. Siendo las 12:01 se toma un receso-siendo las 12:07 se reinstala la sesión

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión, procede a dar lectura a la La moción única presentada por el Asambleísta Efrén Noé Capalucha Grefa, que dice: «(...)Con base a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del Sistema de Gestión Documental y una vez que en la *SESIÓN Nro. 132-CEPBRN-2023*, se ha tratado el tema de minería ilegal como amenaza a la seguridad del Estado y minería ilegal en varias provincias del país, en este contexto me permito: *MOCIONAR: 1. Que se conforme la Mesa Técnica multiactor a efectos de dar seguimiento a las denuncias de minería ilegal en país desde el enfoque de amenaza a la seguridad del Estado y la respectiva estrategia de control desde los entes competentes. 2. La Mesa se conformará por: a. Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales; b. Ministerio de Energía y Minas; c. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; d. Ministerio del Interior; e. Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado; f. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; g. Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables; h. Fiscalía General del Estado. 3. La Mesa Técnica multiactoral estará presidida por la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en los primeros 30 días presentará al pleno el plan y estrategias de trabajo de la referida Mesa Técnica.*» (Memorando Nro. AN-CGEN-2023-0044-M de 03 de mayo de 2023). A continuación procede a tomar la votación.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

La Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora, bajo disposición del Presidente de la Comisión, procede a tomar votación de la moción presentada por Efrén Noé Capalucha Grefa.

| No. | Asambleísta | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|--------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1 | Vanessa Álava M. | X | - | - | - |
| 2 | Efrén Calapucha | X | - | - | - |
| 3 | Mabel Méndez R. | X | - | - | - |
| 4 | Gissella Molina A. | - | - | - | - |
| 5 | Fredy Rojas C. | X | - | - | - |
| 6 | Washington Varela | X | - | - | - |
| 7 | Ligia Vega Olmedo | X | - | - | - |
| 8 | Viviana Veloz R. | - | - | - | - |
| 9 | Pedro Zapata R. | - | - | - | - |
| | Suman | 6 | - | - | - |

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (3) ausencias de los Asambleístas Gissella Molina y Viviana Veloz y Pedro Anibal Zapata.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Pregunta si existen más puntos del orden del día a tratar, al no ser el caso da por concluida la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 12h10 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de los y las asambleístas, como también de las autoridades y de los actores sociales y académicos invitados, y procede a clausurar la sesión.

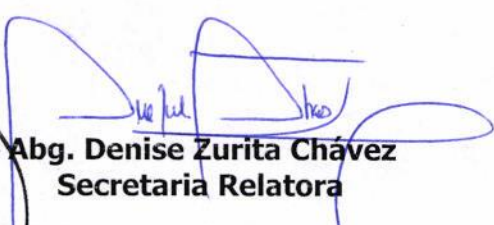
Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco del audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.


Asambleísta Washington Varela Salazar
Presidente de la Comisión de
Biodiversidad y Recursos Naturales




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora